



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3746

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 04-12-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-12-2020

Folio: 2020-3746
Certificado de ingresos: 2020-373818
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA MARIA FERNANDEZ GALLEGOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-007-041

Propietario: ROSA MARIA FERNANDEZ GALLEGOS

Domicilio: CALLE BAHIA DE NAVIDAD 3669 COLONIA BAHIAS

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

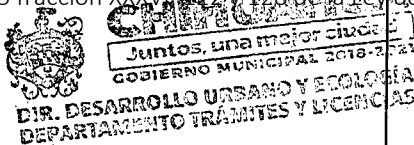
Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	89.26	AMPLIACIÓN DE SÓTANO Y CONSTRUCCIÓN DE COCHERA	1,550.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	89.26		155.10
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	0.00	89.26		155.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	89.26		155.10
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,550.98
TOTALES			0.00	0.00	178.52		\$ 3,567.26

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

500 JESUS VALLES SALAYANDIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-12-2020 9:14:42

Usuario:

Dirección: null

302c02145b4175d3f2fdd2e8427e384635eb62542638e0930214134ca095219931276edcfdde1510cab0d20f575d